



Uelure maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

Ma  
Vila de Lella

Señores,

Juan Josef. Romano vecino de esta Villa de Lella, ante V. C.  
con el mayor respeto, y veneración // dice, que habiendo fallecido  
Bartolome Romano su Padre, esse<sup>no</sup> numerario, que ha  
sido del Tugado de esta misma Villa, en cuyo oficio, si que  
dice ha estado practicando, y asse cuidado el manejo de es  
crite, y arreglar los protocolos, y autos, que tocaban a su  
oficina, assi por oficial, que havia en ella, como por la su  
cesion de Padre con hijo; y lo que mas es por ser subce  
so en los merecimientos de aquel, y deo de la Custodia de  
los papeles: deseando el exponerle a profesar de el mismo  
oficio, y Facultad de esse<sup>no</sup> a continuacion en el oficio de  
el referido su Padre con el fin de servir a esta Villa, y co  
mun; y conuiniendo, como exp.<sup>co</sup> en el sup.<sup>te</sup> las qualida  
des de abel, Capaz, y acendado prebenidas para la aproba  
cion de tal esse<sup>no</sup>; y necesitando, que V. C. en fuerza de sus  
Facultades le haga formal nombramiento de esse<sup>no</sup> numerario  
a continuacion del que ha exercido el referido su Padre //

A V. C. replica, que atendidos los motivos, que deja pro